

EIR  
15,15

15

S/H BERMUDEZ



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE SANTA FE  
08 NOV 2013  
15.35  
35782

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su repudio y preocupación ante la las amenazas sufridas contra el periodista y la familia del Sr. Luis Mino, en el marco de su libre e irrestricto ejercicio del derecho a la libertad de expresión y comunicación, a propósito de su comprometido trabajo en relación a la cobertura mediática del Caso Baraldo, por el cual fueron condenados Nidia Noemí Morandini, su esposo Víctor Hugo Baraldo y Juan Pablo Baraldo a las penas de 20, 18 y 16 años de prisión respectivamente, por un hecho de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo contra un familiar menor de edad.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, recientemente, los conjueces Jorge Luis Silva (presidente), Alfredo Martín Olivera y Néstor Darío Pereyra comunicaron su decisión a propósito de un caso con amplias resonancias públicas, conocido como "Caso Baraldo", en donde fueron condenados Nidia Noemí Morandini, su esposo Víctor Hugo Baraldo y Juan Pablo Baraldo a las penas de 20, 18 y 16 años de prisión respectivamente, por un hecho de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo contra un familiar menor de edad. De acuerdo a un portal periodístico, "Los conjueces los hallaron responsables de abuso sexual con acceso carnal del niño y consideraron como agravantes que se trataba de personas que convivían con él, y que estaban encargadas de protegerlo y educarlo, entre otros elementos".

El juicio, que duro casi dos meses de juicio oral, donde pasaron 25 testigos que aportaron información, donde intervino el fiscal Omar De Pedro, quien fue asistido por su colega Daniel Filippi y donde la querella, que representó los intereses de la víctima y su madre en el proceso, estuvo a cargo de los abogados Carolina Walker Torres y Martín Risso Patrón, fue ampliamente cubierto por los medios de comunicación de la ciudad la provincia y el país, por las especiales características aberrantes de los hechos denunciados por la familia de la víctima y las implicancias políticas y económicas que alterón el curso de las investigaciones y pesquisas destinadas a obtener la verdad de lo ocurrido.

Entre las coberturas periodísticas más destacadas se encuentra la realizada por el periodista local Luis Mino por medio de Aire de Santa Fe. Mino fue uno de los periodísticas más interesados y comprometidos con la situación padecida por la familia y la víctima del abuso sexual y difundió siempre el caso en su radio y portal de noticias sin otro interés que el de brindar información acerca del mismo y orientada hacia la defensa de los más débiles.

Es precisamente en este contexto que acontecieron recientemente amenazas con él y su familia, las cuales constituyen un hecho de inusual gravedad para nuestra democracia periodísticas y comunicacional, pretendiendo amedrentar a periodísticas y comunicadores comprometidos con hechos de interés público.

Es precisamente por este motivo que no podemos dejar pasar está situación como legisladores de la provincia y por la cual solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de declaración, repudio y expresión de acompañamiento en favor de Mino, su familia y la intangibilidad de los medios de comunicación por los cuales transmite diariamente su mensaje de acompañamiento a las víctimas.

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe Argentina